

Resolución Rectoral UNDEF N° - **29** /2022

Expediente UNDEF N° 315/2021

Buenos Aires, **14 MAR 2022**

VISTO

El Expediente N° 315/2021 del Registro de esta Universidad, las Resoluciones Rectorales UNDEF N° 366/2021, N° 141/16 de creación del Programa de Acreditación y Financiamiento de proyectos de Investigación y Desarrollo de la UNDEF (UNDEFI); y la RESOL-2018- 205-APN-SECPU#MECCYT; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 366/2021 se aprobaron las bases y condiciones de la "Convocatoria a Becas para la realización de Carreras de Posgrado".

Que por Resolución N° 366/2021 se aprobó la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$790.365,00) para el financiamiento de un programa de becas de cursos de posgrado

Que se designó a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad como ámbito de ejecución del programa establecido en dicha convocatoria, asumiendo las tareas de planificación, gestión y evaluación de resultados.

Que del análisis de las presentaciones realizadas y, en función de los requisitos establecidos en la Convocatoria aprobada por Resolución UNDEF N° 366/2021, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación propuso el otorgamiento de becas que figuran en el Anexo I.

Que la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación estableció los montos a otorgar sobre la base del análisis de las solicitudes realizadas que figuran en cada uno de los expedientes correspondientes a la convocatoria.

Que ha intervenido la Secretaría de Administración.

Resolución Rectoral UNDEF N° - **29**/2022

Expediente UNDEF N° 315/2021

Que se ha dado intervención a la Asesoría Legal.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación relacionado con las tareas de planificación, gestión y evaluación de resultados de la convocatoria.

ARTICULO 2°- Otorgar las becas aprobadas para la realización de Cursos de Posgrado, según consta en Anexo I adjunto a la presente Resolución.

ARTICULO 3°- Desestimar las solicitudes de becas realizadas por Cinthia CASEROTTO, Javier Oscar ETCHEGOYEN, y Noelia MARTINO, tramitadas por expedientes UNDEF N° 475/2021, 478/2021, 479/2021 respectivamente, por no dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el art. 1 de la Resolución N° 366/2021.

ARTÍCULO 4°- Autorizar a la Secretaría de Administración a desafectar la suma de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$211.129) prevista en el artículo 2° de la Resolución UNDEF N° 366/2021 que no serán utilizados.

ARTICULO 5°- Autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar los pagos correspondientes a las sumas consignadas en el Anexo 1, por un monto de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$579.236,00) con destino específico para el pago de becas.

ARTICULO 6°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a los fondos asignados mediante resolución RESOL-2018-205-APN-SECPU#ME.

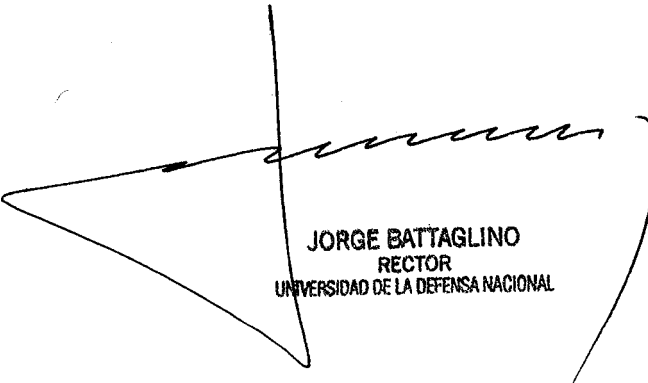
Resolución Rectoral UNDEF N° **29** /2022

Expediente UNDEF N° 315/2021

ARTICULO 7°- Establecer que los beneficiarios de las becas, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 6° (Obligaciones de los becarios) del Reglamento del Programa de Becas, Resolución UNDEF N° 145/18.

ARTICULO 8.- Establecer que los beneficiarios de las becas, una vez finalizado el curso, deberán rendir financieramente la beca a través del/os comprobante/s de pago/s correspondientes.

ARTÍCULO 9°- Regístrese, comuníquese, notifíquese, con copia del Reglamento del Programa de Becas, Resolución UNDEF N° 145/18 y pase a la Secretaría de Administración para la prosecución del trámite.



JORGE BATTAGLINO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

Resolución Rectoral UNDEF N° **29** /2022

Expediente UNDEF N° 315/2021

ANEXO I

N° Expte	Nombre y Apellido	DNI	Unidad Académica	Carrera	Universidad	Beca
506/2021	Sergio Héctor Azzara	17.103.803	Colegio Militar de la Nación - Facultad del Ejército	Lic. en psicología. Especialista en psicocardiología. Doctor de la UBA, área Humanidades Médicas	Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires	\$ 113.618
491/2021	Sebastián Balbarani	28.161.122	Facultad de Ingeniería del Ejército	Doctor en Ingeniería	Facultad de Ingeniería - Universidad de Buenos Aires	\$ 55.000
476/2021	María Elena Darahuge	13.044.027	INDAE	Licenciada en enfermería. Ingeniería en Informática. Master en criminalística. Magister en Dirección Estratégica de Tecnologías de la Información.	Universidad de San Andrés	\$ 152.400
505/2021	Aldana Sol Grinhauz	30.926.933	Colegio Militar de la Nación - Facultad del Ejército	Doctora en Psicología.	Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires	\$ 113.618
477/2021	María Silvana De Cristóbal	25.226.428	Facultad de Ingeniería del Ejército	Ámbito de gestión	Universidad de San Andrés	\$144.600
Monto total						\$579.236